

ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 59023/2022

- OBJETO DEL CONTRATO:** Instalación de 20 emisores térmicos en pasillos del Mercado Central
- TIPO DE CONTRATO:** Obras
- PLAZO DE EJECUCIÓN:** 45 días.
- VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN :**
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 39.907,76 € al que se debe adicionar el 21% en concepto de IVA, 8.380,63 €, lo que supone un coste total de 48.288,39 €
 - Para atender dicho gasto se dispone de documento RC 222928 por importe de 48.288,39 4 €, con cargo a la aplicación presupuestaria MER 4312 62200 Obras, instalaciones y material inventariable de mercados
 - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO:

Se hace necesario acometer sin mayor dilación la contratación de la instalación de 20 emisores térmicos en el mercado central para que la estancia en dicho mercado de los clientes de los puestos o de los bares sea confortable en los días de invierno ya que la temperatura ambiente del mercado es baja.

6. CONCURRENCIA DE LOS SUPUESTOS DE USO DEL CONTRATO MENOR (APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA INSTRUCCIÓN CUARTA):

- Cobertura de necesidades planificables cuya excesiva variabilidad conlleve la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de necesidades estimadas.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

7.1.- Criterios objetivos.- Máximo de 85 puntos:

7.1.1.- Precio del Contrato hasta un máximo de 55 puntos:

$$P = (55 \times \text{Min.}) / \text{Of.}$$

Siendo:

Min la oferta económica más baja.

Of. la oferta económica que se valora.

P la puntuación obtenida

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $\text{Of.} < \text{Ofmedia} \times 0,90$, se considerará desproporcionada donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

7.1.2.- Reducción del plazo de ejecución de la obra hasta un máximo de 30 puntos:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDI3MTQ3ODM5NTg4M0MDQyNTg0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANGEL BARRIOS SAGARDOY	EL TÉCNICO	27/09/2022	9718979	
JESUS BLANCO PEREZ	EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/09/2022	9718979	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA	27/09/2022	9718979	

Siendo el plazo máximo de ejecución de 45 días naturales a contar desde la notificación de adjudicación:

- Plazo de 30 días desde el acuerdo de adjudicación: 0 puntos
- Por cada día de reducción de plazo: 1 punto, con un máximo de 30 puntos.

7.2.- Criterios que requieren juicio de valor.- Máximo de 15 puntos:

7.2.1.- Programa de obras hasta un máximo de 5 puntos:

Se presentará un programa justificado de ejecución con base a a las principales actividades de la obra y sus correspondientes cálculos de tiempos. El programa de obras debe ser coherente con los procedimientos constructivos a emplear y con los medios materiales y humanos previstos. El plazo de ejecución de la obra es de 30 días naturales. Se valorará con mayor puntuación aquellas ofertas que expliciten con mayor claridad el programa de obras. Para ello se pueden utilizar y presentar la propuesta planificada con Diagrama de GantT, con cronograma, etc.

7.2.2.- Medidas para disminuir las afecciones hasta un máximo de 10 puntos:

Los licitadores propondrán medidas en relación una mejor información y disminución de las molestias a los ciudadanos afectados por la realización de las obras específicas para esta instalación. Se presentará una propuesta descriptiva con especificación de las medidas propuestas. Podrán ofertar todo tipo de medidas relativas a la finalidad perseguida, entre las que se indican: señalización informativa complementaria, disposición de medios materiales y humanos complementarios para mejorar la seguridad, facilitar el acceso al Mercado Central y el tránsito por la zona de la obra de los viandantes o de los usuarios del Mercado Central afectados por la misma, vallado, trabajos en horario de cierre del Mercado Central, etc.

Se valorará con mayor puntuación aquellas ofertas que expliciten con mayor claridad ellas medidas para disminuir las afecciones.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta se deberá presentar de forma telemática en el email: mercadosmunicipales@zaragoza.es y contendrá la siguiente documentación:

Precio ofertado, desglosado en Base Imponible, IVA e importe total

Propuesta técnica:

En la oferta se debe incluir la Información necesaria para la valoración, consistente en:

- 1) Precio ofertado, desglosado en Base Imponible, IVA e importe total
- 2) Plazo ofertado de las obras
- 3) Propuesta técnica que incluirá, al menos, información sobre los dos criterios de valoración:
 - a) Programa de obras
 - b) Informe de las medidas para disminuir las afecciones.

La documentación solicitada deberá presentarse en castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Numero de referencia del contrato menor

Objeto del contrato

Datos fiscales del solicitante y copia del NIF

Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la propuesta y el carácter con

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDI3MTQ3ODM5NTg4MDQyNTg0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva	PÁGINA 2 / 3	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ANGEL BARRIOS SAGARDOY	EL TÉCNICO	27/09/2022	9718979
JESUS BLANCO PEREZ	EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/09/2022	9718979
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA	27/09/2022	9718979

el que lo hace (nombre propio o representante).
Documento acreditativo del apoderamiento (en su caso)
Domicilio, teléfono y email a efectos de notificación

9. DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2022

EL Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo

Fdo. Francisco Javier Puy Garcés

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDI3MTQ3ODM5NTg4MDQyNTg0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANGEL BARRIOS SAGARDOY	EL TÉCNICO	27/09/2022	9718979	
JESUS BLANCO PEREZ	EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/09/2022	9718979	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA	27/09/2022	9718979	